



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 25 de abril de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0016140/2016 donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Simple, interino con destino al ÁREA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y DERECHO PÚBLICO del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "ELEMENTOS DE DERECHO TRIBUTARIO" de las Carreras Martillero y Corredor Público), y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas Abogada María Amelia MARCHISONE, solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes pública y abierta, con la conformación de la Comisión Evaluadora y el aval del Consejo Asesor (fojas 03 y 03 vuelta).

Que la cobertura de las vacantes se tramita de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y las Ordenanzas del Consejo Superior Nº 05/15 y 36/16.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de Resolución.

Que Secretaría Académica ordenó protocolizar conforme el anteproyecto obrante a fojas 08.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Simple, interino con destino al ÁREA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y DERECHO PÚBLICO del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "ELEMENTOS DE DERECHO TRIBUTARIO" de las Carreras Martillero y Corredor Público).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 16 y 18 de mayo de 2017, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Avenida 25 de Mayo Nº 384) debiendo los aspirantes presentar su inscripción de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 12º y 13º de la Ordenanza del Consejo Superior Nº 36/16.

ARTÍCULO 3º.- Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas que entenderá en la cobertura del cargo de referencia:

TITULARES:

Contadora Mariana Beatriz ZAVALA
Master Alejandro CACACE
Abogado Gustavo Alfredo PEREIRA

SUPLENTE:

Magíster Héctor Daniel FLORES
Doctora María Gloria TROCELLO
Abogado Carlos Germán VIECENS

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento (Ordenanza Nº 36/16-Consejo Superior).

ARTÍCULO 5º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos."

Corresponde Resolución D. Nº 211/17

///

Licenciado Héctor Daniel FLORES

Lic. Patricia G. Flores
Secretaria Académica



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-2-

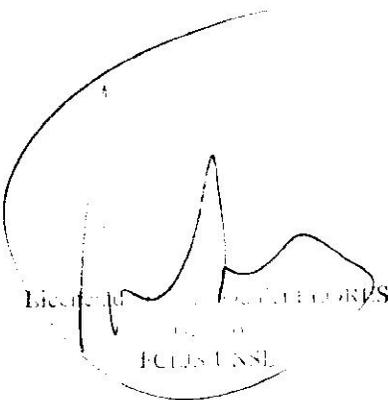
Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, remítase al Digesto Administrativo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº 211/17

red-njbb | mit


Lic. Patricia E. TORRES MORÁN
Secretaría Académica
FCLIS UNSL


Lic. María Inés RODRÍGUEZ
FCLIS UNSL